

PROCESO: **SUCESION INTESTADA**
RADICADO: **2020-405-00**

Al Despacho del Señor Juez.
Bucaramanga, Febrero 2 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

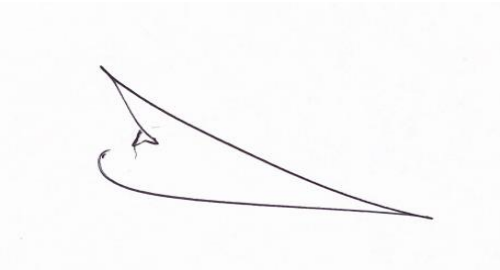
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Febrero dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

EN escrito que antecede el señor apoderado de los interesados solicita se corrija el auto de Enero veinticinco del año en curso en cuanto hace que el nombre correcto de su poderdante es MARIA AMALIA PRIETO ALFONSO, y no como quedó en dicha providencia y como quiera que la petición se ajusta a derecho y a que efectivamente se erró al nombrar como MARIA AMELIA PRIETO ALFONSO a la interesada en este proceso, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE :

1)- CORRIJASE el numeral 1 del auto de Enero veinticinco del año en curso y en consecuencia, RECONOZCASE a la señora **MARIA AMALIA PRIETO ALFONSO** en su calidad de HERMANA del causante JOSE HERNANDO PRIETO PRIETO, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela,—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: FEBRERO 3 DE 2021  MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA
